



Ayuntamiento
de Málaga

**SOLICITUD PARA ACOGERSE A LOS BENEFICIOS
DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL IMV
Y EL COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE FINCAS**

Subvención de REHABILITACIÓN: Documento nº 4

Instituto Municipal
de la Vivienda



Solicitante		Apellidos o Razón social				Nombre				
NIF, DNI, NIE, CIF		Teléfono			Fax					
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Correo electrónico (e-mail)				Municipio		Provincia			C.P.	

Representante		Apellidos o Razón social				Nombre				
NIF, DNI, NIE, CIF		Correo electrónico (email)				Teléfono				

Opciones de notificación		Medio por el que desea ser notificado: <input type="checkbox"/> Sede electrónica del Ayuntamiento <input type="checkbox"/> Dirección postal									
Correo electrónico (e-mail)				Teléfono			Fax				
Tipo vía	Domicilio			Nro.	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.	
Municipio				Provincia			C.P.				

Datos de la actuación										
Nº de expediente		Situación								

Solicitud	
<p>EXPONE:</p> <p>Que por no estar constituida la comunidad de propietarios y/o por carecer los mismos de recursos económicos suficientes para sufragar los gastos de gestión correspondientes a las peticiones de subvención objeto de la presente convocatoria, o estando constituida, carezcan de administrador/secretario y que por su situación económica no pueden acceder a cumplimentar la documentación para obtener la subvención y administración anual,</p> <p>SOLICITA:</p> <p>Poder acogerse a los beneficios del Convenio suscrito entre el Instituto Municipal de la Vivienda y el Colegio de Administradores de Fincas de Málaga, a fin de acceder a las subvenciones de rehabilitación, adecuación y reparación de edificios convocadas por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.</p> <p>Asimismo, manifiesta/n que se encuentra/n en disposición de acreditar el cumplimiento de dichos requisitos en cualquier momento a requerimiento del Instituto Municipal de la Vivienda y se compromete/n a comunicar cualquier modificación que se produzca en los datos declarados, cuya inexactitud o falsedad determinará la resolución declarativa de tales circunstancias, con las consecuencias previstas en el artículo 69 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.</p>	

--

Málaga, a _____ de _____ de _____
Firma,

Apellidos y Nombre: _____

D.N.I.: _____

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de que sus datos pasarán a formar parte de una actividad de tratamiento, responsabilidad del Instituto Municipal de la Vivienda, con la finalidad de gestionar su inclusión en los programas de rehabilitación municipal. Los datos podrán ser cedidos en los casos previstos en la legislación aplicable. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional. Información adicional: <http://www.malaga.eu/lopd/imv-rehabilitacion20200204.pdf>